



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 30 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00071-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Señores

DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN

GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente. -

Asunto: Realización del Taller Nacional Presencial de Inducción "WIÑAQ"- 2024
GRUPO 2

Referencia: a) Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU
b) Oficio N°00296-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID
c) Informe N° 00137-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y en atención a los documentos a) y b) de la referencia emitidos por la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular, dando cuenta sobre el Taller Nacional Presencial de Inducción "WIÑAQ" 2024 - Grupo 2 que se realizará en la ciudad de Lima y que está dirigido a especialistas de educación física de DRE/GRE y UGEL, docentes de educación física que ocupan el cargo de técnicos deportivos y docentes responsables en los talleres deportivos y recreativos en II.EE. seleccionadas de las 26 regiones del país.

Como es de conocimiento, el taller tiene como objetivo socializar la propuesta de gestión y el modelo comprensivo del deporte para la implementación de los citados talleres.

Al respecto, agradeceré garantizar la participación de los especialistas de educación física de DRE/GRE y UGEL, técnicos deportivos (que no asistieron en el Grupo 1) y docentes responsables en el Taller Nacional Presencial de Inducción "WIÑAQ" 2024 a desarrollarse los días 29, 30 y 31 de mayo del presente, en el horario 8:00 am a 6:00 pm, en la Institución Educativa "Ricardo Palma", ubicada en la Av. Angamos Este, cuadra 15, Surquillo.

Los recursos asignados para la participación en el taller se encuentran detallados en la Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU.

La participación de los especialistas de educación física de DRE/GRE se gestionan con los recursos de sus pliegos.

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0308982

CLAVE: FD717A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Para la realización de las actividades previstas en el taller, se recomienda a los participantes traer ropa deportiva apropiada, portar laptop, así como traer una sesión de aprendizaje del deporte de su elección.

Asimismo, agradeceré registrar los datos de los de los especialistas UGEL y/o DRE/GRE, técnicos deportivos y docentes responsables en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/NM5QFq1bzz>

Para las coordinaciones respectivas, comunicarse con los siguientes especialistas de la Dirección de Educación Física y Deporte:

- Sobre la gestión administrativa de los recursos asignados para el taller, con el ingeniero Freddy Gonzales López, especialista de planificación y presupuesto al correo electrónico fgonzalesl@minedu.gob.pe o al celular 959-344-516.
- Sobre el desarrollo del taller, con el licenciado Alejandro López Callirgos, especialista en promoción de la educación física y el deporte escolar al correo electrónico alopezc@minedu.gob.pe o al celular 934-494-359.

Hago propia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CARMEN YOLANDA CONCHA TENORIO
Directora General de Educación Básica Regular

CC: VMGP



Firmado digitalmente por:
CONCHA TENORIO Carmen
Yolanda FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/05/2024 08:40:56-0500



Firmado digitalmente por:
SUAREZ RIVERO Marcela
Beatriz FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/04/2024 10:54:58-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0308982 CLAVE: FD717A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 23 de abril de 2024

OFICIO N° 00296-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

Señora

CARMEN YOLANDA CONCHA TENORIO

Directora General de Educación Básica Regular

Presente. -

Asunto: Solicitud de envío de Oficio Múltiple a DRE/GRE sobre el Taller Nacional Presencial de Inducción "WIÑAQ" 2024 – Grupo 2.

Referencia: Informe N°0137-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que, desde la Dirección de Educación Física y Deporte, se viene organizando el Taller Nacional Presencial de Inducción "WIÑAQ" 2024, cuyo plan de trabajo ha sido aprobado por el Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica.

Al respecto, mediante Informe N° 0137-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, el cual hago mío, la Coordinación de Promoción de la Educación Física y el Deporte Escolar de esta Dirección, solicita remitir un Oficio Múltiple comunicando la realización del Taller Nacional Presencial de Inducción "WIÑAQ" 2024 en la ciudad de Lima, a las DRE de todo el país donde se implementa la Iniciativa Pedagógica WIÑAQ. Dicho taller corresponde al Grupo 2, con la asistencia de los especialistas DRE/GRE, UGEL, Técnicos Deportivos y Docentes Responsables, el mismo que se realizará los días 29, 30 y 31 de mayo del presente año, en el horario 8:00 am a 6:00 pm, en la Institución Educativa "Ricardo Palma", ubicada en la Av. Angamos Este, cuadra 15, Surquillo.

Hago propia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MONTAYA RUALES Ana Maria
Nathaly FAU 20131370098 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 23/04/2024 17:14:17-0500



FLORES VIDAL Virgilio FAU
20131370998 soft
ESPECIALISTA PARA LOS
JUEGOS DEPORTIVOS
ESCOLARES NACIONALES
- DEFID MINEDU
Doy V° B°
2024/04/23 12:33:47

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0308982 CLAVE: E83A3C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión PedagógicaDirección General de
Educación Básica RegularDirección de Educación
Física y Deporte*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"***INFORME N° 00137-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID**

A : **ANA MARIA NATHALY MONTOYA RUALES**
Directora de Educación Física y Deporte-DEFID

De : **VIRGILIO FLORES VIDAL**
Coordinador (e) de Promoción de la Educación Física y del Deporte Escolar

LUIS GARCIA TUPAC YUPANQUI
Especialista de Deportes 1 - DEFID

Asunto : Solicitud de envío de Oficio Múltiple de convocatoria al Taller Nacional Presencial de Inducción "WIÑAQ" 2024

Fecha : Lima, 27 de marzo de 2024

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 La Ley General de Educación establece como uno de los fines de la educación peruana el formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento (Ley N° 28044, 2003).
- 1.2 Mediante Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS".
- 1.3 Mediante Resolución Ministerial N° 00301-2022-MINEDU que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 del Pliego 010: Ministerio de Educación, que establece como Acción Estratégica Institucional AEI.03.05 Estrategias efectivas para el fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje de Arte y la Cultura para los estudiantes de Educación Básica.
- 1.4 Mediante Resolución Ministerial N° 019-2024-MINEDU, que formaliza la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2024.
- 1.5 La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 estableció en el artículo 94 el financiamiento de las intervenciones

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0250799 CLAVE: 6E1DB4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspxBICENTENARIO
PERÚ
2024www.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión PedagógicaDirección General de
Educación Básica RegularDirección de Educación
Física y Deporte

pedagógicas habiendo asignado recursos en los gobiernos regionales y gobiernos locales para la realización de los Concursos Educativos (Ley N° 31953, 2023). De igual forma, mediante la Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU y su modificatoria (Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU) se establecieron las disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024.

- 1.6 Con Nota N° 92, se atendió la solicitud de demanda adicional por el monto de S/ 63,800.00 para el financiamiento de la iniciativa pedagógica de los Talleres Deportivo-Recreativos Wiñaq, en el presente año.

II. ANÁLISIS

Sobre la Iniciativa Pedagógica Talleres Deportivo-Recreativos Wiñaq

- 2.1 La propuesta formativa de los Talleres “Wiñaq” se sustenta en el marco del Currículo Nacional, el enfoque de la corporeidad, el modelo comprensivo de la enseñanza del deporte y el enfoque educativo recreativo, que se expresa en la propuesta pedagógica de los talleres, el cual trasciende en la práctica deportiva y recreativa, para el logro de la formación integral de los ciudadanos. Estos espacios proporcionan oportunidades para el desarrollo de la práctica de la actividad física para la vida e implican formar personas críticas, reflexivas, creativas, capaces de interactuar socialmente y respetuosas del entorno.
- 2.2 La misión de los talleres se expresa en el desarrollo de las estrategias orientadas a la práctica de la actividad física como un asunto prioritario en el sistema operativo y el currículo nacional, no solo por el impacto directo que tiene sobre la salud, sino también por cómo afecta positivamente al rendimiento académico de los estudiantes. Por ello, las recomendaciones mundiales que existen en materia de actividad física y salud, se orientan a que los niños, niñas y adolescentes practiquen 60 minutos diarios de cualquier tipo de actividad física.
- 2.3 Mediante documento de la referencia 1.2 se indica que es función del MINEDU implementar acciones de capacitación dirigidas entre otros, a los especialistas de la UGEL y de la DRE y los Técnicos deportivos de las IIEE focalizadas como núcleos de los talleres. Además, se indica que los técnicos deportivos que enseñan en los talleres, reciben un mínimo de dos capacitaciones anuales, con la finalidad de mejorar herramientas pedagógicas en el marco de la Iniciativa pedagógica Talleres Deportivo-Recreativos WIÑAQ.

Sobre el Taller Nacional Presencial de Inducción de la iniciativa pedagógica Talleres Deportivo - Recreativos “WIÑAQ”

- 2.4 Objetivos del Taller Nacional Presencial de Inducción “WIÑAQ” 2024

2.4.1 Objetivo general del Taller

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0250799 CLAVE: 6E1DB4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Física y Deporte

Fortalecer las competencias de los Técnicos Deportivos, Docentes Responsables y Especialistas de DRE/GRE y UGEL para mejorar la calidad del servicio que se brinda a los estudiantes beneficiarios.

2.4.2 Objetivos específicos del Taller

- Brindar orientaciones pedagógicas y de gestión para fortalecer el rol de los Técnicos Deportivos y Docentes Responsables para el desarrollo de las habilidades en la implementación de la iniciativa pedagógica “WIÑAQ” con su propuesta pedagógica “Modelo comprensivo del deporte”.
- Brindar estrategias didácticas a fin de fortalecer la práctica pedagógica de Técnicos Deportivos y Docentes Responsables.

2.5 Con la ejecución del taller se espera contar para el primer semestre con:

- Técnicos deportivos, docentes responsables y especialistas de las DRE y UGEL que manejan la propuesta de gestión y la propuesta pedagógica en la implementación de los Talleres WIÑAQ 2024.
- Técnicos deportivos, docentes responsables y especialistas de las DRE y UGEL que conocen y profundizan sobre el modelo de la enseñanza comprensiva del deporte.
- Técnicos deportivos, docentes responsables y especialistas de la DRE y UGEL que elaboran la planificación anual para garantizar la enseñanza del deporte y la recreación.
- Planifican una sesión de clase con el modelo de la enseñanza comprensiva del deporte.

2.6 El Taller vivencial presencial está organizado en los siguientes bloques temáticos:

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0250799

CLAVE: 6E1DB4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



**PERÚ**

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Física y Deporte

Cuadro N° 01: Bloques temáticos del Taller Nacional Presencial de Inducción "WIÑAQ" 2024

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Días	Hora	Actividad	Lugar	Total de horas	Responsables
Día 1 17 de abril	8:00	Recepción de participantes y firma de asistencia (responsables- equipo apoyo DEFID - Administrativo)			
	8:30	Inauguración del evento	Auditorio	30'	
	9:00 a 9:40	Implementación de la iniciativa pedagógica "WIÑAQ" Propuesta de gestión	Auditorio	40'	Virgilio flores
	9:40 a 10:20	implementación de la iniciativa pedagógica "WIÑAQ" Propuesta pedagógica (Modelo comprensivo del deporte)	Auditorio	40'	Vícto lucho
	10:20 a 10:30	PAUSA ACTIVA			
	10:30 a 11:15	Bloque deportivo (Colaboradores) Atletismo.	Auditorio	45'	Javier Chileno
	11:15 a 12:00	Bloque deportivo (Colaboradores) Fútbol.	Auditorio	45'	James Montes
	12:00	ALMUERZO			
	14:00 a 15:30	Taller práctico del modelo comprensivo del deporte	Campo deportivo	90'	Especialistas pedagógicos y/o regionales DEFID
	15:30 a 17:00	Bloque Wiñaq (Planificación del plan de trabajo deportivo del taller Wiñaq)	Aula	90'	Responsable - Taller teórico práctico
18:00	Firma de asistencia en aula (responsables de aula)				

Día 2 18 de abril	9:00 a 9:40	Bloque WIÑAQ (Planificación del taller unidad y sesión)	Auditorio	40'	Víctor Lucho Oscar Okada
	9:40 a 10:20	Bloque WIÑAQ (Organización de actividades de los talleres WIÑAQ)	Auditorio	40'	Virgilio Flores
	10:20 a 10:30	PAUSA ACTIVA			
	10:30 a 11:15	Bloque Deportivo (Colaboradores) Basquetbol	Auditorio	45'	Víctor Romero
	11:15 a 12:00	Bloque Deportivo (Colaboradores) voleibol	Auditorio	45'	Guísela Flores
	12:00	ALMUERZO			
	14:00 a 15:30	Taller práctico estrategia de Trabajo	Campo deportivo	90'	Especialistas pedagógicos y/o regionales DEFID
	15:30 a 17:00	Bloque WIÑAQ (Planificación de Unidad y Sesión del taller deportivo WIÑAQ)	Aula	90'	Responsable - Taller teórico práctico
	18:00	Firma de asistencia en aula (responsables de aula)			

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0250799 CLAVE: 6E1DB4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión PedagógicaDirección General de
Educación Básica RegularDirección de Educación
Física y Deporte

Día 3 19 de abril	9:00 a 9:40	Bloque WIÑAQ (Planificación y organización de los talleres recreativos WIÑAQ)	Auditorio	40'	Alvaro Gonzales Alfredo Cerrón
	9:40 a 10:20	Bloque WIÑAQ (Monitoreo, asistencia técnica y reporte de metas de los WIÑAQ)	Auditorio	40'	Aida Solano Oscar Okada
	10:20 a 10:30	PAUSA ACTIVA			
	10:30 a 11:15	Bloque Deportivo (Colaboradores) Recreación - Psicomotricidad	Auditorio	45'	Oscar Ingaruca
	11:15 a 12:00	Bloque Deportivo (Colaboradores) Gestión deportiva	Auditorio	45'	IPD
	12:00	ALMUERZO			
	14:00 a 15:30	Taller Práctico de planificación (Aplicación de unidad y sesión) para la retroalimentación	Campo deportivo	90'	Especialistas pedagógicos y/o regionales DEFID
	15:30 a 17:00	Bloque WIÑAQ (Pendiente)	Aula	90'	Responsable - Taller teórico práctico
18:00	Firma de asistencia en aula (responsables de aula)				

2.7 Participantes al Taller Nacional:

Cuadro2:

Grupo 1 - Primera Jornada: 334 personas (17, 18 y 19 de abril de 2024)

Público objetivo	Técnicos deportivos contratados y nombrados de las 60 UGEL que implementan talleres Wiñaq, especialistas DRE y UGEL.
Meta	Presencial: 292 TD contratados y 42 TD nombrados
Lugar	Escuela de Educación Superior Pedagógica Monterrico
Fecha	Miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de abril de 2024
Horario	08:00 am a 6:00 pm

Cuadro 3:

Grupo 1 - Segunda Jornada: 162 personas (29, 30 y 31 de mayo de 2024)

Público objetivo	Docentes responsables (CAS), especialistas de UGEL
Meta	Presencial: 102 docentes responsable (CAS), 60 especialista UGEL
Lugar	Escuela de Educación Superior Pedagógica Monterrico
Fecha	Miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de mayo de 2024
Horario	08:00 am a 6:00 pm

2.8 Cabe precisar que, los recursos asignados para la participación en el taller se encuentran detallados en la Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU. Asimismo, las UGEL cuentan con recursos presupuestales según Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU y su modificatoria.

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0250799

CLAVE: 6E1DB4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Física y Deporte

- 2.9 Los especialistas de las DRE/GRE y UGEL donde interviene la iniciativa pedagógica Talleres Deportivos – Recreativos “WIÑAQ”, requieren un documento oficial a fin de iniciar las coordinaciones para la participación de los técnicos deportivos al citado taller e iniciar la solicitud de ejecución presupuestal para los viáticos y/o pasajes.
- 2.10 En ese sentido, resulta necesario que desde la DIGEBR se comunique a las DRE respectivas sobre la realización del Taller Nacional de inducción de la iniciativa pedagógica Talleres Deportivo-Recreativos “WIÑAQ”, el cual se realizará en la ciudad de Lima, en las instalaciones de la Institución Educativa Emblemática Melitón Carvajal (Av. Prolongación Iquitos 2139 – Lince) los días 17, 18 y 19 de abril, en el horario 8:00 am a 6:00 pm.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 Desde la DEFID, se viene organizando el Taller Nacional Presencial de Inducción de la iniciativa pedagógica Talleres Deportivo-Recreativos Wiñaq, cuyo plan de trabajo ha sido aprobado por el Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica.
- 3.2 Resulta necesario que desde la DIGEBR se remita un oficio múltiple comunicando a las DRE respectivas sobre la realización del Taller Nacional Presencial de Inducción de la iniciativa pedagógica Talleres Deportivo-Recreativos Wiñaq, para conocimiento y fines.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Se recomienda remitir el presente documento a la Dirección General de Educación Básica Regular para que mediante Oficio Múltiple se comunique a las DRE/GRE respectivas sobre la realización del Taller Nacional de Presencial de Inducción de la iniciativa pedagógica Talleres Deportivo-Recreativos Wiñaq, en la ciudad de Lima.

Es todo cuanto debemos informar para los fines correspondientes.



Atentamente,

VIRGILIO FLORES VIDAL

Coordinador (e) de Promoción de la Educación Física y del Deporte Escolar



LUIS GARCIA TUPAC YUPANQUI
Especialista de Deportes 1 - DEFID

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0250799 CLAVE: 6E1DB4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800